



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: VI    Número:3    Artículo no.:63    Período: 1ro de mayo al 31 de agosto del 2019.**

**TÍTULO:** Apelando al género: una filosofía para el desarrollo de las relaciones humanas.

**AUTORA:**

1. Máster. Julita Morales Arencibia.

**RESUMEN:** El presente estudio hace un análisis del surgimiento de la categoría de género y su importancia en el desarrollo de las relaciones sociales, específicamente las de pareja. De ahí, que el objetivo fue analizar la categoría de género y su génesis en el proceso de desarrollo de las relaciones sociales entre hombres y mujeres. La metodología utilizada fue la cualitativa, fundamentalmente a través del método histórico-lógico y análisis documental. Los resultados iniciales arrojaron las diferencias existentes en la socialización de hombres y mujeres y en la configuración de sus relaciones de pareja; es por esto, que se concluyó, que el tema en estudio constituye una herramienta para alcanzar la meta que pretendemos.

**PALABRAS CLAVES:** género, relaciones sociales, relaciones de pareja.

**TITLE:** Appealing to gender: a philosophy for the development of human relationships.

**AUTHOR:**

1. Máster. Julita Morales Arencibia.

**ABSTRACT:** The present study makes an analysis of the emergence of the gender category and its importance in the development of social relationships, specifically those of a couple. Hence, the objective was to analyze the category of gender and its genesis in the process of developing social relations between men and women. The methodology used was qualitative, fundamentally through the historical-logical method and documentary analysis. The initial results showed the existing differences in the socialization of men and women and in the configuration of their relationships; this is why, it was concluded, that the subject under study is a tool to achieve the goal we intend.

**KEY WORDS:** gender, social relations, relationships of couple.

## **INTRODUCCIÓN.**

La existencia de una corriente feminista condicionó las bases para el surgimiento de una teoría de género. En este sentido, el pensamiento de las feministas que aparecen en el desarrollo de este artículo marcó una nueva etapa en cuanto a la posición de la mujer y su rol en el desarrollo social de la vida cotidiana.

El trabajo realizado por las feministas mencionadas tuvo su sustento en “las teorías feministas de la opresión de género que describen la situación de las mujeres como la consecuencia de una relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses... Esta pauta de opresión está profunda y poderosamente incorporada en la organización de la sociedad, una estructura básica de dominación comúnmente llamada patriarcado” (Ritzer, 2006, p. 379).

El Patriarcado legitimó, en nuestras sociedades, el trabajo que debió realizarse con cada individuo, teniendo en cuenta el proceso de socialización en qué ellos son agentes y actores respectivamente. Los agentes y actores socializadores se convierten en transmisores, ejecutores de las experiencias

sociales y en productores-reproductores del género. Cada persona recibe una influencia social diferente de acuerdo al contexto en que se desarrolle, así va adquiriendo determinadas experiencias, costumbres, valores y a su vez construyendo su propia realidad. En este proceso, que ocurre de una generación a otra, las mujeres han sido las menos privilegiadas a lo largo de la historia. Sus características físico-biológicas (capacidad de reproducción) y el desarrollo de las sociedades a partir de la división sexual del trabajo las condujeron al cuidado de los hijos y a ocuparse de todas las labores hogareñas; es por esto, que la presente investigación tiene como su objetivo esencial hacer una aproximación al análisis de la categoría de género y su génesis en el proceso de desarrollo de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, donde no basta solamente ver el género a partir del análisis de los sexos, sino que es importante verlo desde la interdisciplinariedad de la formación sociocultural. Además, comprender todo lo que encierra esta categoría implica conocer desde su definición hasta su origen.

### **DESARROLLO.**

Retomando lo planteado, “Nancy Chodorow explicaba la opresión de las mujeres como consecuencia de que estas se ocupan de la crianza de sus hijos con los cuales las une una fuerte relación de afecto de la que aquellos resultan dependientes. La niña se identifica con ella por verse como igual, manteniendo los lazos afectivos con la madre sin generar problemas. No sucede igual al varón, que al percibirse distinto a la madre, la niega como modelo, no identificándose con ella, tomando distancia para poder llegar a ser lo contrario, un hombre. La socialización se ocupa de transmitir las diferencias en la relación de varones y hembras en la crianza de sus hijos; según esta hipótesis, que fue criticada desde la antropología en tanto no en todas las sociedades ocurre este distanciamiento de los varones” (Vasallo, 2008, p. 19-20). Esta explicación hizo que otros autores como Nicholson la cuestionara y manifestara, según Vasallo, que no es posible separar lo social de lo psicológico, porque lo segundo explica lo primero (Vasallo, 2008, p. 19-20).

Por otra parte, Sherry Ortner se refiere, a que estudiando los trabajos de Nancy Chodorow, “lo explica a partir del vínculo que se establece entre la actividad de gestación y lactancia de las mujeres y la naturaleza, considerada en todas las sociedades por debajo de la cultura o la sociedad” (Vasallo, 2008, p. 19-20).

En este sentido, Rosaldo hace un análisis de la opresión de las mujeres a partir de la dicotomía existente entre lo público/doméstico, lo que a juicio de la autora permitió establecer un modelo para orientarse en el estudio de las mujeres y hombres desde lo psicológico, cultural, social y económico; en tanto consideró que dicha división desde su estructura organizativa socialmente condiciona objetivamente y subjetivamente su existencia en la vida humana (Vasallo, 2008, p. 28).

Tales planteamientos, junto a lo planteado por Nicholson establecen el origen de la opresión de las mujeres, así como las condicionantes de su surgimiento cuando dice: “... que la devaluación femenina no es un hecho sino muchos, vinculados con especificidades en cada cultura; debemos abandonar la búsqueda de una causa universal para reconocer esa pertinencia o siquiera la universalidad de semejante devaluación. Podría argüirse que tal devaluación u opresión comenzó en los principios de la historia humana, por razones que ya no están presentes en períodos posteriores. Al continuar adoptó nuevas formas” (Vasallo, 2008, p. 37).

El debate que se generó en torno a este tema reflejó las posiciones y criterios de muchos investigadores, donde quedaba claro el papel de subordinación de la mujer desde la antigüedad, por lo que había que centrarse en las causas de opresión de la mujer, que según Gayle Rubin, constituyen la base de cualquier estimación de lo que habría que cambiar para alcanzar una sociedad sin jerarquía por géneros.

En este sentido, fue Rubin otra de las teóricas que encauzó su lucha hacia la explicación y estudio de la opresión de las mujeres desde el análisis de lo que ella llamó sistema sexo/género, la reproducción de la vida material de Engels como un producto cultural, los sistemas de parentesco

como formas empíricas observables del sistema sexo/género, la crítica al concepto de patriarcado, la división sexual del trabajo, entre otras, lo que le permite demostrar “el papel de lo socio-cultural en la construcción de las diferencias entre hombres y mujeres, que aún hoy se reconocen, y de los aspectos de la sexualidad vinculados a ella, así como del papel de la cultura en lo que en ese sentido se reconoce hoy como “normal” o como “tabú” (Vasallo, 2008, p. 32-33). Para concluir, explica que las formas de masculinidad y feminidad existentes en el capitalismo son una herencia histórica y moral, aspectos que ha hecho que las mujeres hagan el trabajo doméstico, que no sean las que heredan, las que dirijan, etc.

Aunque la historia de su surgimiento lo ha corroborado, la categoría de género guarda una estrecha relación con el pensamiento feminista, por lo que considero un elemento de vital importancia, el cual no debe dejarse de mencionar. El Feminismo, como movimiento social y pensamiento, constituye uno de los principales antecedentes del género, de ahí que algunos expresen la idea de que no existiera género sin feminismo.

“Los años 60’ marcaron una nueva etapa en el pensamiento de las feministas que se extendió a todos los países. Comienzan a impartirse los primeros cursos de Estudios de mujeres que devendrían en Programas de Estudios Feministas y luego en Programas de Estudio de Género. En la segunda mitad de esta década, aumentan las contradicciones entre las feministas sobre el tema de la opresión de las mujeres. Este fue el debate entre Feministas Marxistas y Feministas Radicales, las primeras opinaban que las Radicales no tomaban en consideración las diversas formas de opresión (Ej. campesinos, obreros) y las Radicales consideraban que las Marxistas minimizaban la opresión” (Vasallo, 2008, p. 19).

En los años setenta, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría “gender” (género) para diferenciar lo social y lo cultural de la biología, para comprender mejor la realidad social, para distinguir que lo considerado como femenino era adquirido por las mujeres mediante un

proceso individual y social y no por su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres (Lamas, 1995). Así pues, el pensamiento feminista estadounidense "inventó" el concepto de "género" a falta de un instrumento adecuado para expresar la reflexión sobre las diferencias sociales entre los sexos. Ahora bien, aunque de esta manera "gender" obtuviera rango de concepto teórico, la palabra no era nueva, no se trataba de un neologismo. De ahí el interrogante de cómo han recibido otras lenguas esta proposición terminológica y conceptual (Fraisie, 2002).

En este sentido, muchos han sido los autores que han profundizado en la conceptualización y estudio de la categoría género, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- ✚ Joan Scott en su definición plantea que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de poder” (Scott, 2012); de ahí que sus elementos sean los símbolos y los mitos culturalmente disponibles, los conceptos normativos surgidos de los símbolos, las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género, la identidad, y podrían añadirse además, las prácticas concretas y la conducta.
- ✚ Marcela Lagarde refiere.... “Que al conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que llamamos “género” (Lagarde, 1994).
- ✚ Lourdes Fernández lo define como la “categoría que nos posibilita designar el orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. Es una construcción simbólica que integra los atributos asignados a las personas a partir de su sexo” (Fernández, et al., 2003, p.97).

Las definiciones, que hasta el momento se han analizado, toman en cuenta la relación que se establece entre el sistema sexo/género como categorías que distinguen los hechos biológicos y sociales respectivamente asociados a la sexualidad, lo cual refuerza las diferencias que se generan al interior del desarrollo de ambas posiciones para entender de manera objetiva y subjetiva las diferencias signadas al hombre y la mujer; de ahí que se asuma por género al: "... conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre las personas sexuadas", alude a mujeres y hombres y a las relaciones que entre ellos se producen. Las cuestiones relativas al género tienen, por tanto, un contenido relacional; son social y culturalmente, e involucran a ambos géneros (Proveyer, 2005, p. 1).

Tales argumentos reflejan la diversidad de las dimensiones de esta categoría, y cómo a través de las mismas se puede entender la realidad social de las mujeres y los hombres a lo largo del devenir histórico; en tanto la misma supone comprender que la condición de sujetos de género está atravesada por varias dimensiones complejas, y que según Lagarde (2002), se clasifican en: biológica, económica, psicológica, social y política, donde la autora desde diversas perspectivas refuerza la importancia de esta categoría en el desarrollo de la vida cotidiana del individuo sea hombre o mujer.

En este sentido, la construcción de género determina la subordinación de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro género, el masculino; de esa manera, el mandato social potencia el desarrollo de ciertas características en el género femenino, y de otras para el masculino, pero se le atribuye una mayor valoración al género masculino que al femenino. Estas características se concretan en las identidades de género, las que sostienen, desde esta posición, que cada sociedad construye los significados particulares de lo que quieren decir lo masculino y lo femenino, y se cuestiona que estas identidades sean el resultado de factores biológicos. Esa construcción social de

lo femenino y masculino es parte de la construcción de la sexualidad, que incluye: sentimientos, preferencias sexuales y prácticas sexuales.

En realidad, lo biológico; es decir, el sexo, no existe sólo, porque nacemos ya en una cultura dada y dentro de ella somos determinados hacia comportamientos, actitudes, concepciones, valores, deseos y moral, que son asumidos por cada quien a través de un complejo proceso individual y social. Es el proceso mediante el cual se adquiere el género.

En este sentido, la literatura que aborda el tema concuerda en aceptar que en la categoría de género tienen lugar un grupo de características, tales como: el carácter histórico, ubicuo, jerárquico, cultural, relacional y contextualmente específico, que permiten intentar comprender la indisoluble relación, pues resulta imprescindible en el camino de entender el origen y formación de la personalidad y su carácter sexuado, así como la influencia de los modelos genéricos en su desarrollo; de esta manera, es necesario aclarar, que el estudio parte del análisis de la teoría de opresión de género, así como de los cuestionamientos de las teóricas clásicas en torno a la opresión de las mujeres, fundamentalmente en las ideas de Gayle Rubin sobre cómo asumir el género, como una categoría que no solo desde la división sexual, sino de concebir la existencia de relaciones de jerarquía, de socialización diferente de roles entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, y discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades.

En este punto, el análisis realizado de la teoría feminista y del género constituyeron claves esenciales a tener en cuenta en el estudio de la pareja, pues no es menos cierto que a través del proceso de socialización de esta categoría, entre otros indicadores, se refleja la opresión de la mujer en el establecimiento de relaciones sociales en las que se impone el mandato de lo masculino sobre lo femenino mediante el desarrollo del proceso del poder o toma de decisiones en la relación.

Hasta el momento, el estudio realizado ha sistematizado los nexos relacionales de la temática con el género y el feminismo, así como los influjos en su desarrollo; es en este punto, donde se hace necesario ahondar en las implicaciones que tiene para su desarrollo el término de relaciones sociales, las cuales forman parte indisoluble en el desarrollo de las relaciones humanas, como las de pareja.

Las relaciones de pareja, a lo largo de la historia de su investigación, han sido objeto de estudio de diversas disciplinas como: la psicología, la sociología, el derecho, la demografía, etc.; siendo el balance de lo aportado por cada una de ellas desigual. En este sentido, se estudió la pareja como una relación social que pauta los aprendizajes mediante la cultura de sus miembros, la asunción de los roles, normas, valores, la concepción y características sociodemográficas de la pareja, la comunicación, los espacios con que se asocian a las mujeres y hombres, a la forma en que resuelven los problemas de la vida cotidiana, a cómo se perciben como pareja, a la autovaloración, las aspiraciones, al proceso de toma de decisiones en la pareja, a los tipos de relaciones que se establecen, a la toma de decisiones en la pareja, entre otras, los cuales constituyen indicadores que desde una perspectiva micro social permiten establecer las características generales de la pareja para su análisis.

Basado en los elementos anteriores, se asume a las relaciones sociales “como interacciones sociales que se encuentran reguladas por normas sociales entre dos o más personas, presentando cada una de ellas una posición social y desplegando un papel social” (autores, 2012).

En este punto, se considera a las relaciones sociales como una categoría general en la que se incluyen las relaciones de pareja, lo que marcó un punto de partida importante en el estudio, pues a partir de la asunción de la relación de pareja, como una relación social, se puede hacer un análisis más abarcador del proceso donde se integran los factores objetivos y subjetivos en su desarrollo, así como analizar la forma en que se construye el género y sus implicaciones en lo femenino y lo

masculino; de ahí que se opte por definir las relaciones de pareja como: “no se configura por un solo atributo, sino a partir de la interrelación de los sujetos, en función de sus personalidades como totalidad. Incluye la síntesis en los sujetos interactuantes de su historia de vida, modelos de pareja parental, amor filial, guiones culturales, trascendiendo estos aspectos de lo intrasubjetivo, para convertirse en un "nosotros", en una realidad socio afectiva específica que permite vencer la soledad, ayudar a vivir, a crecer, y que integra a la vez lo intencional y lo no intencional en el vínculo” (Fernández, 2002, p. 127).

En este sentido, la definición del término de relaciones de pareja permitió dejar claro que este tipo de relación está atravesada por la cultura patriarcal, la cual establece los roles de género y cómo estos se construyen en el imaginario simbólico y social de sus miembros, donde tiene una importancia significativa el proceso de socialización, desde la internalización y la transmisión de generación en generación de los procesos asociados al género como la identidad, los roles, estereotipos, prejuicios y la discriminación; es por eso, que se concluye, que la relación de pareja como relación social guarda una estrecha vinculación con el concepto de socialización a lo largo de toda la vida, pues según la socióloga Dra. Clotilde Proveyer, la socialización “es un proceso de aprendizaje mediante el cual se inculca la cultura a los miembros de la sociedad; a través de él, la cultura se va transmitiendo de generación en generación, los individuos adquieren conocimientos específicos, normas y valores, desarrolla sus potencialidades y habilidades necesarias para el desempeño de determinados roles diseñados por la estructura social, adaptándose de ese modo a las formas de comportamiento característico de sociedad” (Proveyer, 2002, p.93).

Por este motivo, el proceso de socialización tanto primario como secundario en su desarrollo permite la configuración de los modos en que nos relacionamos, comunicamos, establecemos vínculos de afectividad, amistad, parentesco, pareja, trabajo, contexto social, porque eminentemente las personas somos seres sociales, que indispensablemente para vivir necesitamos el aire, la

prolongación de la especie y la vida en sociedad e interrelacionarnos como un factor esencial que determina el yo, el grupo y el medio social.

Tal aseveración refleja la característica fundamental que tiene el ser humano de ser un animal gregario, que necesita constantemente interrelacionarse, ya sea con el contexto que lo rodea, como grupo o pareja.

De ahí, que podemos acotar que existen múltiples factores que impiden o influyen en la relación social de la pareja (autores, 2012), como:

1. No controlar las emociones desagradables.
2. Agresión.
3. Falta de comunicación.
4. La existencia de sentimientos de superioridad o inferioridad.
5. La falta de respeto.
6. La intolerancia en el proceso de toma de decisiones.
7. Ausencia de manifestaciones de afecto y cariño.
8. La subvaloración ante las capacidades del otro.

Partiendo de la determinación de estos factores, que influyen en el buen desarrollo de la relación social de la pareja, se hace necesario trabajar en ellos desde la configuración de las determinantes psicológicas de la pareja (la autovaloración, la capacidad comunicativa y los códigos emocionales) en pos de no propiciar la existencia de relaciones dependientes, donde las mujeres son maltratadas, minimizadas y tratadas como un objeto.

Por otra parte, las relaciones sociales se construyen y reconstruyen permanentemente, en distintos lugares, entre las determinaciones sociales y bajo el soporte de la capacidad del poder; en tanto, todas las relaciones sociales son relaciones de poder, pues la existencia de cada una depende de la existencia de ambas para desarrollarse.

En este punto, las relaciones de poder, como característica constitutiva fundamental de las relaciones de sociales y de pareja, son aquellas acciones que de manera conjunta garantizan la existencia de acciones que controlan, direccionan y regulan las respuestas humanas en cualquier ámbito de la vida cotidiana; de ahí, que el poder se haya convertido en la herramienta utilizada por la sociedad y los modelos culturales para garantizar la superioridad masculina sobre la femenina de forma generacional desde una visión androcéntrica.

También es necesario señalar, que la existencia de la variable poder en el desarrollo de las relaciones humanas, sociales, de pareja, entre otras, es indispensable, siempre y cuando se oriente hacia el ejercicio democrático, equitativo, flexible, donde prime la confianza, el diálogo, la comunicación como factores esenciales que permiten un desarrollo de la convivencia social sana. Aunque sabemos, que este es el deber ser, en la praxis social en muchas ocasiones se utiliza de la manera más conveniente de acuerdo a los intereses de cada individuo, pues en algunas ocasiones se viola el derecho ajeno, espacio en el que histórico-culturalmente a las mujeres les ha sido violado por los hombres.

No podemos obviar la importancia que tiene el amor en la relación de pareja, él mismo es histórico, posee normas y mandatos diferentes para mujeres y hombres, y reproduce relaciones de poder existentes en la sociedad; por ello, los vínculos amorosos constituyen un tipo específico de relación interpersonal caracterizada por su fuerte atractivo sexual, espiritual, de elevada selectividad y afectividad. En estos vínculos, desde sus inicios, se va conformando un espacio psicológico con particularidades que poseen estrecha relación con las personalidades de los sujetos que lo integran. Los sujetos van diseñando su vínculo, esencialmente en función de su personalidad, y aunque el grado de fusión a lo interno del vínculo es diverso, las investigaciones reconocen la existencia de una cierta tipología general en cuanto al modo de vincularse, a pesar de lo singular e irrepetible en estas relaciones (Amat, 2007, p. 9).

Al mismo tiempo, los modelos de relación de pareja (fusional – dependiente, abierto) parten de los diferentes conceptos de amor, coadyuvando a la formación de uno u otro vínculo. La pareja fusional viene del modelo de la “media naranja”; el amor como la vía de sujeción a un otro que complementa las carencias. Han surgido emergentes de cambio; es decir, modelos más abiertos, transicionales, que cuestionan los códigos de amor, de cómo fundirse y de cómo completarse. Estos nuevos modos de amar expresados por Lagarde (2005) se pueden resumir a continuación: *“Si buscamos con quien compartir la riqueza de la vida y no las carencias, vamos a encontrar muchas personas para hacerlo. Podemos compartir la vida con los otros como seres completos y dejaremos de buscar a la media naranja, el otro en quien completarnos, porque no somos medias personas. Quien no vive carenciando es bienvenido, quien vive carenciando tiene dificultades para encontrar compañía, porque es pesado andar satisfaciendo carencias”*.

Es entonces, que podemos decir, que la relación de pareja no es un hecho estático; por el contrario, pasa por diferentes etapas evolutivas asociadas al ciclo vital de la familia. En el transcurso de una relación cambia la percepción del otro y de la propia relación, se reacomodan las expectativas y este continuo redimensionamiento de la pareja puede dejar sentimientos de desilusión y desamor, que en ocasiones, llevan al ocaso de la relación; sin embargo, el amor es un fenómeno que no atraviesa fases. Una de dos, o amamos o no amamos. No hay espacio intermedio. Sólo existen fases dentro de la relación que se mantiene con la persona que se ama. El amor y los pasos de la relación son cosas distintas; el amor cambia cualitativamente, pero es o no es.

De esta manera, es válido recordar que en el desarrollo de la pareja están presentes áreas de conflictos que permiten marcar los puntos divergentes entre sus miembros, así como, la dominación de lo masculino y su devaluación sobre lo femenino, elemento que refuerza lo planteado por Pierre Bourdieu (2000) sobre “que el dominio masculino está suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación: puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos que

enuncian el ser conforme a la evidencia, contribuyendo así a ajustar los dichos con los hechos.... Debido a que se encuentra inscrito y en las divisiones del mundo social, o más concretamente en las relaciones sociales de dominio y explotación que se han instituido entre los sexos, y en las mentes, bajo la forma de los principios de división que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino; el sistema mítico-ritual es continuamente confirmado y legitimado mediante las prácticas mismas que determina y legitima”.

El presente planteamiento deja bien claro que las relaciones de dominio-dependencia-subordinación de la mujer hacia el hombre, tienen la condicionante cultural de constituir una realidad instituida por el mero hecho de los hombres, ser hombres, producto a la vigencia y salud de un modelo como el patriarcado que sostiene el poder y la superioridad masculina como herramienta que opera en el tratamiento de los géneros, especialmente en las mujeres, a las cuales se nos veta la posibilidad de cualquier desarrollo que exprese la condición de féminas.

## **CONCLUSIONES.**

La presente investigación, desde el análisis de la teoría feminista y el enfoque de género asumido en la investigación, analizó las relaciones de pareja como una relación social a partir de las características propias de cada concepto, la vinculación existente entre ellos, la importancia que tienen los factores que permiten o limitan el desarrollo de la pareja, la configuración de sus características psicológicas, así como del análisis de la categoría amor, poder y del desarrollo de modelos vinculares, los cuales permitieron en su conjunto establecer los resortes que influyen y sostienen la violencia contra mujer en las relaciones de pareja y su legitimación social producto de un proceso de socialización genérica diferente, que potencia la supremacía del hombre hacia la mujer.

De manera ancestral, no cabe la menor duda de que las mujeres siempre han estado subordinadas, pero para llegar a la célula que dio origen a este proceso, es necesario analizar sus génesis, teniendo en cuenta la interrelación de todos los factores implicados.

Aunque se han realizado estudios detallados, sigue perviviendo sobre los mismos un cariz de separación entre las diferentes ciencias, caracterizado fundamentalmente por diferencias físicas, el sistema sexo/género, y la relación doméstico y público, devenido en privado/público la visión de la de la mujer como reproductora de la vida, la mujer como herramienta para crear capital, entre otras.

Por último, las realidades actuales en torno al estudio de la temática demuestran que falta mucho por hacer en este sentido. Cambiar mentalidades y lograr políticas más justas entre los seres humanos, sin discriminación de sexo, raza, edad y orientación sexual se ha convertido en todo un reto.

Las mujeres están llamadas, desde una legitimación social de nuestro papel en la historia, a un cambio sustancial de los modelos de pensamiento y arraigo cultural. Se trata de ponerle responsabilidad a las acciones que hacemos, de que hombres y mujeres logren la armonía en la distribución de tareas y la aceptación de lo diferente para no traducirlo en desigualdad, pues el género es hoy una herramienta que contribuye a alcanzar la meta que pretendemos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Amat Reyes, L. (2007). Relaciones de pareja, proyectos de vida y desarrollo científico en profesoras universitarias del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa (ISMMM). Tesis en Opción al Grado de Licenciatura en Estudios Socioculturales. Universidad de Moa, Holguín, 9p.
2. Bourdieu, P. (2000). La Dominación Masculina. Barcelona, España. Editorial Anagrama.
3. Colectivo de autores (2012). Definición ABC. Definición de las Relaciones Sociales. Recuperado en: <http://www.definicionabc.com/social/relaciones-sociales.php>

4. Fernández Rius, L. et al. (2003). Género y subjetividad. En: Fernández, L. Pensar en la Personalidad. La Habana. Editorial Félix Varela, 97p.
5. Fernández Rius, L. (2002). La configuración del vínculo amoroso. En: Personalidad y relaciones de pareja. La Habana. Editorial Félix Varela, 127p.
6. Fraisse, G. (2002). El concepto filosófico de género. Cátedra de la Mujer, Universidad de La Habana. Material digital.
7. Lagarde, M. (1994). La regulación social de género: el género filtro de poder. México. Consejo Nacional de Población.
8. \_\_\_\_\_. (2002). La multidimensionalidad de la categoría de género y el feminismo. Conferencia de la Cátedra de la Mujer. Universidad de La Habana. Material digital.
9. \_\_\_\_\_. (2005). Identidad y subjetividad femenina. Conferencia de la Cátedra de la Mujer. Universidad de La Habana. Material digital.
10. Lamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Conferencia de la Cátedra de la Mujer. Universidad de La Habana. Material digital.
11. Proveyer Cervantes, C. (2005). Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género. La Habana. Editorial Félix Varela, 1p. En Gomáriz, E. (1922). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. Chile. Editorial FLACSO.
12. \_\_\_\_\_. (2002). La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en Cuba: una reflexión crítica. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana, 93p.
13. Ritzer, G. (2006). Teoría Sociológica Contemporánea. Primera y segunda parte. La Habana. Editorial Félix Varela, 379p.

14. Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. En: Lamas Marta. Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México. PUEG, 35-96p.
15. Scott, J. (2012). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>
16. Vasallo Barrueta, N. (2008). Del feminismo al género. Un intento de romper estereotipos desde una relectura de las clásicas. En: Mirar de otra manera. La Habana. Editorial de la Mujer, pp. 19, 20, 28, 32, 33, 37.

#### **DATOS DE LA AUTORA.**

**1. Julita Morales Arencibia.** Máster en Trabajo Social y Estudios de Género, y Licenciada en Estudios Socioculturales. Profesora Auxiliar del Departamento de Gestión Sociocultural y Miembro del Equipo Multidisciplinario de Desarrollo Social Comunitario (EMDESC) adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Pinar del Río. Correo electrónico: [julitamoralesarencibia@gmail.com](mailto:julitamoralesarencibia@gmail.com) [julita@upr.edu.cu](mailto:julita@upr.edu.cu)

**RECIBIDO:** 8 de enero del 2019.

**APROBADO:** 19 de febrero del 2019.